

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°59-2020

Página 1 de 10

ACTA ORDINARIA N° 59-2020

Acta de la Sesión Ordinaria N° 59-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 12 de febrero del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Yermi Esquivel Rodríguez **Presidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez **Vicepresidente Municipal** -----

Rowena Figueroa Rosales -----

Maritza Jiménez Calvo -----

Yamileth Viachica Chavarría -----

REGIDORES SUPLENTE -----

José Ángel Díaz Matarrita -----

Cristóbal Atencio Bermúdez -----

María Leonilce Cortés Mendoza -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Manuel López Arana -----

Elmer Uva Beita -----

José Alberto Rosales Chaves -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Giselle Cabrera Morales -----

AUSENTES: Adriana Acuña Hidalgo (regidora suplente), Luis Diego Sibaja Monje (regidor suplente), Carlos Juárez Chavarría (síndico propietario), Lucas Gómez Jiménez (Síndico Propietario), Grace Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Krissia Herrera Avendaño (Síndica Suplente), Raquel Acuña Flores (Síndica Suplente), Vidal Jiménez Carranza (Síndico Suplente), Yamileth Porras Morales (Síndica Suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, solicita se altere el orden del día, para incluir en la agenda de la presente sesión ordinaria los siguientes puntos en el **Artículo**

III Audiencias: Punto 1. Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur. Problemática Estadio Palmar Sur. -----

Punto 2. Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional. Asunto: Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre 2019. -----

Punto 3. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Informe de Liquidación Presupuestaria 2019. -----

Punto 3. Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal. Asunto: Oficio DCN-UCC-1182-2019 Estados Financieros IV Trimestre 2019. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur. Problemática Estadio Palmar Sur. -----

Punto 2. Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional. Asunto: Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre 2019. -----

Punto 3. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Informe de Liquidación Presupuestaria 2019. -----

Punto 3. Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal. Asunto: Oficio DCN-UCC-1182-2019 Estados Financieros IV Trimestre 2019. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°57-2020.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.





ARTÍCULO X. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO XI. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobada por unanimidad. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, solicita a la regidora propietaria Yamileth Viachica Chavarría realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur. Problemática Estadio Palmar Sur. -----

La señora Jackeline Matarrita: -----
Buenas tardes, saben que somos una asociación que estamos trabajando para hacer las cosas como se deben de hacer, nosotros el año pasado no pudimos nombrar el comité de deportes como lo manda la ley de asociaciones, las asociaciones hacen sus comités, no pudimos porque el Comité Cantonal, había nombrado un Comité de Deportes, no pudimos trabajar nosotros y dejamos que pasaran las cosas, se nombró un comité que no es que trabaja para la comunidad, si no para que estuviera en el estadio, para la actividades deportivas, nosotros a pesar de las cosas nunca dijimos nada, este año pensamos diferente, queremos trabajar, llamamos a DINADECO y a Legal como tiene que ser, según los artículos que nos rigen a nosotros podemos nombrar un comité de deportes, al igual a como tenemos un comité de cementerio, bueno, esa es la intención, es la idea y así lo hicimos, pero inmediatamente enviamos una nota al nuevo comité cantonal de deportes, para hacerles ver que ya teníamos un comité y que queríamos trabajar y lo que queríamos era unirnos, si ellos nos podían apoyar, pues no recibimos respuestas y nos quedamos esperando y nos dimos cuenta antier que el comité cantonal de deportes, está haciendo una convocatoria para hacer un comité en Palmar Sur, debido a la situación a nosotros nos preocupa de ver que, aunque nosotros comunicamos que ya teníamos un comité, que queríamos trabajar, pues no fue tomada nuestra petición ahí. Si el comité cantonal insiste en hacer ese otro comité, nosotros les informamos a ustedes que las cosas se tiene que hacer bien, porque no vamos a permitir más el mal manejo y las irregularidades que existen con el estadio de Palmar Sur, nosotros como asociación somos los que tenemos un documento en donde Palma Tica nos hace como autorizados de mantener y cuidar los bienes del pueblo, ustedes saben que ese estadio es de la comunidad, y no negamos que aunque el señor Juan Gallo ha mantenido la cancha, pero si no nos gusta cómo se maneja y como nunca dan un informe y ni se sabe qué pasa con las platas que se cobran en ese estadio, es una cosa que la gente la no quiere porque cobran un montón de plata, alquilan la soda en cincuenta mil colones y llega el vendedor y a diestra y siniestra vende cervezas a como sea, nosotros entendemos y lo que menos queremos es un problema, no queremos pleito con nadie, pero queremos trabajar, queremos ver ese estadio pintado, porque en los treinta años que tiene, nunca le han echado ni una manito de pintura. Queremos con todo el respeto que ustedes se merecen, decirles que aunque se haga esa asamblea, la Asociación es el gobierno del pueblo es la que dirige y tiene que saber, como y porque de los recursos que salen de ahí, no vamos a permitir esas cosas, vamos a hablar como la gente, sin pleitos, sin contiendas, pero arreglando las cosas a como tienen que ser, entonces si se hace un comité, es muy probable que esas personas vuelvan a quedar en ese comité, entonces que sepan, que es la asociación de desarrollo, que dirige, cuida y va a seguir trabajando en eso, tal vez ustedes digan que no nos compete, que es al mismo comité, pero como les mandamos notas y ni siquiera nos contestaron, entonces es por esto que venimos hoy ante ustedes, esa reunión es el lunes 17 a las seis de la tarde, la van hacer en la escuela de Palmar Sur, sabemos de antemano que el señor ese esta llamado, porque lo van hacer en la escuela. En fin, lo que queremos decirles es que la asociación es el gobierno del pueblo y quiere meterse a arreglar esa situación que hay ahí, lo traemos por escrito también, para que quede por escrito y que nos puedan entender, no sé qué podemos hacer de aquí en adelante. Bien claro nos lo dijo la abogada de DINADECO, ustedes tienen sus comités y cada año hacen sus informes en las asambleas que se hagan ahí, entonces con esa nota que tenemos de Palma Tica, nosotros somos los más autorizados para entrar a corregir esa situación. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Primero que nada, buenas tardes. Primero que nada tenemos que tener claro algunos
conceptos, el comité cantonal de deportes es un ente independiente y autónomo, que toma sus
propias decisiones y que de acuerdo a su plan de giro, plan de trabajo, ellos van a conformar
los comités distritales, eso es una cosa, total y absolutamente clara, ahora bien, el distrito de
Palmar tiene varias asociaciones, ahora bien, las asociaciones de desarrollo también
conforman sus comités de deportes, sus comités de vivienda, de agua, de festejos, las
asociaciones tienen esa potestad dentro de su jurisdicción, no debería reñir una cosa con la
otra, por lo general lo que se hace es que se coordina entre el comité y la asociación de
desarrollo, para integrar adecuadamente a las personas que quieran trabajar, en eso no tiene
que existir ningún conflicto, el que ellos lo hagan, lo van hacer, ellos le van a tener que darle
un puesto a la asociación o a las diferentes asociaciones si es solamente en Palmar Sur, pero
el fondo del asunto y es ahí donde yo les doy toda la razón a ustedes y estoy claro que este
concejo municipal también, no puede un pequeño comité adscrito al comité cantonal de
deportes administrar un inmueble del cual, ni el comité distrital, ni el comité cantonal, son
dueños, en Palmar Sur, hay que separar una cosa de la otra, ese estadio ha estado ahí
operando, no ha sido una actividad altruista, porque estoy claro que los que lo han administrado
han usufructuado económicamente, para decirlo de una manera bonita, adecuada, porque
tampoco tengo ninguna prueba para decir algo peor, porque ahí hay una persona que lo
administra a sus antojos, a su placer y no se sabe en que se administran los recursos y eso es
un bien de todo el pueblo. Si no está en manos de la municipalidad, que es donde debería
estar, pues que este bajo la administración de la Asociación de Desarrollo. Hemos estado
peleando para que Palma Tica le entregue eso a los entes correspondientes,
independientemente de cómo se integre el comité distrital de deportes, ustedes deberán de ir
y tomar en posesión el estadio, para que lo administren. -----
La señora Jackeline Matarrita: -----
Al enviar nosotros la nota al comité, creímos que ellos nos iban a llamar y que íbamos hablar
bien con ellos antes de hacer ellos la asamblea para hacer ese comité, pero no fue así, para
poder estar en unión. -----
La regidora suplente Leonilce Cortés Mendoza: -----
Lo que pelagra es que ahorita esa convocatoria se está haciendo y doña Maritza y mi persona
que somos del pueblo no nos damos cuenta de que había una convocatoria y todos los años
que se ha hecho, son cinco o seis, los mismo que van a llegar. -----
La señora Jackeline Matarrita: -----
Como les digo, los que nos hubiera gustado es eso, que ellos nos hubieran tomado a nosotros
también. Ahí está invitada solo por el Facebook la comunidad, porque no hay cartelones por
ningún lado pegado, entonces mucha gente no va a poder ir, entonces este señor va a llevar
la gente de él y va a pasar lo mismo. -----
El señor vicepresidente, Joaquín Porras Jiménez: -----
Es muy fácil, hagamos un perifoneo el lunes y convocamos a toda la comunidad de Palmar
Sur, no hacerlo así sería como no aceptar una ayuda. -----
La señora Jackeline Matarrita: -----
Independientemente lo que tenemos que hacer es trabajar unidos, que es lo que se quiere,
pero igual con ese respeto. Ahora bien, ahí se va a hacer un comité con las personas que
lleguen, afiliadas o no afiliadas, entonces la asociación va a tener que casarse con ese comité
porque no vamos a permitir que pase lo mismo, que alquilen, que hagan, sin que nosotros
tengamos cuentas de las cosas, es lo que nosotros pensamos. -----
La regidora suplente Leonilce Cortés Mendoza: -----
Usted como presidente de la Asociación de Desarrollo, imagino que tiene contactos, de los
afiliados de la asociación, entonces usted hace llegar un mensaje que el lunes a tal hora, va a
haber una convocatoria del comité cantonal de deportes. Pienso que no le estamos pasando
por encima al comité cantonal de deportes y mandamos a convocar a la gente del pueblo, que
no estamos de acuerdo que sean los mismos. -----
La regidora suplente Leonilce Cortés Mendoza: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°59-2020

Página 4 de 10

Lo que nosotros queremos decirles es que hágase como se haga, nosotros vamos a tener que actuar, vamos a tener que pasar por encima también del comité cantonal. -----

El señor Rodrigo Calderón: -----

Buenas tardes, agradecerle a don Alberto por la intervención que hizo ahorita, debemos de dejar claro que la asociación de desarrollo va a tomar mano del estadio de Palmar Sur con el documento que tenemos, en estos días cambiamos candados y vamos a seguir alquilándolo nosotros mismos, me preocupa como lo estaba haciendo el comité cantonal, debido a que es duplicar las cosas, si ya hay uno nombrado por la asociación de desarrollo, es cierto que el comité cantonal y recreación se rige con el artículo 43, 44 en el cual ellos tiene que formar, pero también las asociaciones de desarrollo en el artículo 55 y 56 del reglamento de las asociaciones de desarrollo nos indica claramente que nosotros tenemos la potestad de hacer el comité, entonces quería aclararles eso más que todo, tengan por seguro que la asociación tomara manos de la administración del estadio de Palmar Sur y lo seguiremos alquilando bajo el comité de nuestra asociación, aunque se haga otro, muchas gracias. -----

El señor vicepresidente, Joaquín Porras Jiménez: -----

Con lo que acabas de decir, no hay nada que hacer, entonces para que se van a reunir. -----

El señor Rodrigo Calderón: -----

Considero que la reunión es importante, es importante porque nosotros queremos llegar a una conciliación y darle a entender al Comité Cantonal de Deportes lo que nosotros queremos y que nos respete al comité y al gobierno del pueblo como asociación, queremos eso más que todo, que el comité cantonal se dé cuenta que no es como ellos dicen, si no existiera asociación de desarrollo a ellos les corresponde hacer el comité de deportes, pero como nosotros siempre hemos estado, es a nosotros a quien nos corresponde y ellos deben de respetar eso, más que todo nos sirve la reunión para darles a entender eso. -----

El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez: -----

Creo que el tema ya se agotó, el tema se resuelve el lunes con la propuesta del señor alcalde de hacer la reunión con ambas organizaciones y esperamos salga humo blanco, por otra parte, cerramos el tema y vamos a continuar. -----

Punto 2. Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional. Asunto: Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre 2019.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 12 de febrero de 2020

DAM-127-2020

Srs. Miembros Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal.

ASUNTO:INFORME EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DICIEMBRE 2019.

Se remite para su conocimiento y aprobación informe de la gestión institucional del Informe de la Evaluación Presupuestaria al 31 de Diciembre 2019 y la liquidación financiera, en acatamiento a lo establecido de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE, establecido en la norma 4.5.6 que debe presentarse a la Contraloría General de la República en el plazo fijado en la Norma 4.5.5 (a más tardar el 16 de febrero).

Una vez leído y analizado el oficio DAM-127-2020, el Concejo Municipal ACUERDA dar por recibido y conocido el Informe Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre 2019, mismo que se envía a comisión para ser analizado, para posterior Aprobación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarría. La regidora propietaria Rowena Figueroa Rosales, vota negativamente. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 3. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Informe de Liquidación Presupuestaria 2019.

DAM- 126-2020

Ciudad Cortés, 12 de febrero 2020

Honorables, Miembros del Concejo Municipal

ASUNTO:Informe de Liquidación Presupuestaria 2019

Por medio de la presente, en cumplimiento de las indicaciones para la remisión al Ente Contralor de la Gestión institucional, según el artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°59-2020

Página 5 de 10

Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131,105 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N.° 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.18 y 4.3.19.

Se remite para conocimiento y aprobación oficio PDF-020-2020, correspondiente al Informe de Liquidación Presupuestaria, misma que debe remitirse digitalmente a la Contraloría General de la República, a más tardar el día 15 de febrero del presente año en cumplimiento a los requisitos establecidos para tal efecto.

Una vez leído y analizado el oficio DAM-126-2020, el Concejo Municipal ACUERDA dar por recibido y conocido el Informe de Liquidación Presupuestaria 2019, mismo que se envía a comisión para ser analizado, para posterior Aprobación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarría. La regidora propietaria Rowena Figueroa Rosales, vota negativamente. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal. Asunto: Oficio DCN-UCC-1182-2019 Estados Financieros IV Trimestre 2019.

Ciudad Cortés, 12 de febrero de 2020
OF-PGC-014-2020

Distinguidos

Miembros Concejo Municipal de Osa

Presentes

ASUNTO: R/ OFICIO DCN-UCC-1182-2019 ESTADOS FINANCIEROS IV TRIMESTRE 2019

Estimados señores: Mediante la presente se remiten Estados Financieros al 31 de diciembre 2019 para su conocimiento, aprobación y autorización8 de su emisión, se adjuntan formatos en PDF con las respectivas firmas.

- ✓ Oficio de Remisión EEFF IV trimestre 2019
- ✓ Balance de Situación Financiera
- ✓ Estado de evolución de activos
- ✓ Estado de Rendimiento Financiero
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- ✓ Estado de Deuda Pública
- ✓ Balance de comprobación
- ✓ Estado de Notas Contables
- ✓ Registro de Firmas IV trimestre 2019
- ✓ Matriz de Guía de verificación
- ✓ Autoevaluaciones IV trimestre 2019
- ✓ Planes de acción IV trimestre 2019
- ✓ Oficio de justificación de avance NICSP IV trimestre 2019
- ✓ Auxiliar resumen de planes y autoevaluaciones (nuevo)
- ✓ Auxiliar de cuentas recíprocas
- ✓ Oficio certificación cuentas recíprocas
- ✓ Oficio certificación capital inicial.
- ✓ Oficio Presupuesto con liquidación, para el flujo (respaldo)

En conformidad con la Ley N° 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en su artículo N° 94 y a las directrices CN 01-2004 de fecha 14 de septiembre del 2004 y su complementaria CN 003-2005 del 24 de octubre del 2005, en sus artículos N° 6 y N° 1 respectivamente, correspondiente al cierre definitivo del período inmediato anterior, así mismo Directriz N° CN-004-2014 y a solicitud mediante oficio DCN-UCC-1182-2019, del contador nacional, se remiten los Estados Financieros y demás respaldos correspondientes al cierre del período del 01 de octubre del 2019 al 31 de diciembre del 2019. Cabe mencionar que la información contenida en los Estados financieros obedece a la operación de la Municipalidad de Osa y su razón de ser, recibida y registrada en la gestión contable y remitida por las diferentes gestiones internas que componen la estructura interna





organizacional, donde cada uno de los registros mediante asientos de diario se encuentran respaldados por quién o qué originó la transacción contable. Los registros se realizan de forma manual ya que no se cuenta con sistema integrado de información, la gestión contable utiliza en su mayoría de auxiliares la herramienta de Excel para crearlos y lograr registrarlos. Esperando que la información sea de utilidad, Una vez leído y analizado el oficio OF-PGC-014-2020, el Concejo Municipal ACUERDA dar por recibido y conocido el OFICIO DCN-UCC-1182-2019 ESTADOS FINANCIEROS IV TRIMESTRE 2019, mismo que se envía a comisión para ser analizado, para posterior Aprobación. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarría. La regidora propietaria Rowena Figueroa Rosales, vota negativamente. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°58-2020.

El señor Presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°58-2020. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N°58-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Rowena Figueroa Rosales, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarría. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 12 de febrero de 2020
DAM-INFO-06-2020

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona y la Sra. Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal.

A. Reuniones y Atención al Público: Se atiende al público en general durante la semana, asistí a reuniones con diferentes personeros de las instituciones tanto cantonales como nacionales, grupos organizados del Cantón de Osa y con la población en general. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 06 de febrero de 2020 al 12 de febrero de 2020.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
06/02/2020	Atención a la señora Guiselle Hurtado Orellano, con cédula de identidad número 6-0203-0489, vecina de Ciudad Cortés.	Solicitud colaboración para reparación de caminos en mal estado, ubicados en la comunidad de Barrio 5 Esquinas, Ciudad Cortés.
06/02/2020	Atención a la señora María Chávez Martínez, con cédula de residencia número 155800208029, vecina de Dominical.	Realizar consulta sobre trámites pendientes en el departamento de Patentes (solicitud patente comercial).
06/02/2020	Atención al señor Alcides Rojas Acuña, con cédula de identidad número 1-0367-0983, vecino de Ojo de Agua, Ciudad Cortés.	Solicitud de información de propiedad que colinda con calle pública, ubicada en la comunidad de Ojo de Agua.
06/02/2020	Atención al señor José Palacios Barrantes, con cédula de identidad número 6-0280-0691, vecina de Barrio Renacimiento, Ciudad Cortés	Solicitud colaboración con relleno de propiedad en la comunidad de Renacimiento, por problemática de aguas que afectan a varios vecinos.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



07/02/2020	Atención al señor Miguel Silva Matarrita, con cédula de identidad número 5-0097-0484, vecino de Ciudad Cortés.	Solicitud de revisión de impuestos municipales, asimismo, solicita inspección a la unidad de Administración Tributaria.
07/02/2020	Atención al señor Eduardo Valdés Valdés, con cédula de identidad número 9-0083-0687, vecino de Salamá.	Solicitud colaboración con construcción de puente en la comunidad de Salamá.
07/02/2020	Atención al señor Emanuel Morales Villegas, con cédula de identidad número 6-0353-0529 vecino de Ciudad Cortés.	Solicitud de colaboración de alcantarillado, ante problemática que presenta la comunidad Ojo de Agua, Ciudad Cortés.
10/02/2020	Atención al señor Greivin Umaña Centeno, con cédula de identidad número 6-0273-0984, vecino de la Once de Abril.	Tratar temas varios referentes a problemáticas y necesidades que albergan en la comunidad de la Once de Abril.
10/02/2020	Atención al señor Eliud Morales Rodríguez, con cédula de identidad número 6-0176-0546, vecino de Palmar Sur.	Solicitud de inspección en propiedad, con el propósito de realizar arreglo de pago de impuestos municipales
10/02/2020	Atención a la señora Jeilyn Murillo Segura, con cédula de identidad número 6-0463-0728, vecina de Palmar Norte-	Solicitud de información de trámite, con relación a visado de plano de se encuentra en el departamento de Control Urbano Rural.
11/02/2020	Reunión con jefaturas departamentales y funcionarios que tienen labores directas con los impuestos, (Patentes; Cobros, Bienes inmueble y Servicios Comunes).	Conversar sobre las gestiones con relación a estrategias a implementar para aumentar ingresos en general de este ayuntamiento
11/02/2020	Atención al señor Oldemar Gutiérrez Hernández, presidente de la ADI Ojochal, con cédula de identidad número 9-0068-0603, vecino de Ojochal.	Solicitud de mantenimiento y reparación de caminos que están en mal estado de la comunidad de Ojochal.
12/02/2020	Atención a la señora Joselyn Reyes Cerdas, con cédula de identidad número 6-0439-0470, vecina de Finca Guanacaste, Piedras Blancas.	Solicitud de inspección para valorar exoneración de impuestos municipales, debido a que la administrada es de bajos recursos económicos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

(Se deja pendiente para sesión extraordinaria, convocada para el lunes 17 de febrero a las quince horas y treinta minutos, asimismo, se convoca a comisión de análisis de documentación presentada en artículo de audiencias, a las 10:00 am). -----

Constancia del secretario MSc. Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez, convoca a sesión extraordinaria para el lunes 17 de febrero a las quine horas y treinta minutos. Para tratar los siguientes puntos:

Punto 1. Lic. Ernesto González Rojas, Planificador Institucional. Asunto: Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de diciembre 2019. -----

Punto 2. Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Asunto: Informe de Liquidación Presupuestaria 2019. -----

Punto 3. Licda. Tatiana Acuña Villachica, Contadora Municipal. Asunto: Oficio DCN-UCC-1182-2019 Estados Financieros IV Trimestre 2019. -----

Punto 4. Correspondencia. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.





(No se presentaron).

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión Especial, Rowena Figueroa, que literalmente dice: -----

Día: 11-02-2020

Hora: 11:00 am

Asunto: Centro de Acopio, Pescadores de Dominicalito.

Presentes: Jackeline López (ICT), Alvaro Chanto (INDER), Rowena Figuero, Yamileth Villachica, Jeremi Esquivel, Elmer Uva, José Díaz (Regidores y síndicos). Por los pescadores de Dominicalito: Pamela Mendez; Carlos Setevenson, Diego Arias (ZMT), Marconey Valverde, Marvin Fonseca, Alberto Cole (alcalde Osa).

El señor Diego Arias de Zona Marítimo expone, que el asunto del Centro de Acopio se encuentra en casación y explica los pormenores.

Se analiza la posibilidad según el Plan B del señor alcalde de contar con otro lote en un sitio adecuado.

Por asuntos de seguridad los pescadores alegan no convenirles, sin embargo, valorarán las posibilidades, ya que la situación económica y la falta de empleo está afectando enormemente.

La señora Jackeline López comenta, deben de presentar las cantidades de familias que se beneficiarían, la situación económica entre otros asuntos para presentar la gobierno y se encuentre una solución.

Se analiza la propuesta de poder contar con un contenedor móvil, mientras se normaliza la situación.

El señor Alvaro Chanto, informa que el presupuesto asignado ya fue tomado por el INDER, sin embargo, aún existe anuencia por parte de la institución para asignar de nuevo.

Acuerdos:

- Convocar al MINAE para solicitarle un permiso de Usos Suelo.
- Solicitar audiencia a la Contralora General de la República, en conjunto con la comisión especial municipal.
- El señor Diego Arias realizará una visita de campo con los señores de Dominicalito y regidores para el día 18 de febrero a las 09:00 am. -----

Una vez leído y analizado el informe de la comisión, el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y recibir la información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Acuerdo N° 1. De la regidora propietaria, Rowena Figueroa Rosales, que literalmente dice: -----

Mociono para que este concejo convoque al director del MINAE Licda. Laura Rivera Quintanilla para que se reúna con la comisión especial municipal, para el día 19 de febrero de 2022, a las 10:00 am en la sala de sesiones con el fin de atender el asunto del Centro de Acopio de los Pescadores de Dominicalito. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme. -

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N° 2. De la regidora propietaria, Rowena Figueroa Rosales, que literalmente dice: -----

Mociono para que este concejo solicite audiencia a la Sra. Contralora General de la República Marta Eugenia Acosta Zúñiga. Para atender asunto Centro de Acopio Dominicalito de Osa. Se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO FIRME. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°59-2020

Página 9 de 10

Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Acuerdo N° 3. Del regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez, que literalmente dice: ---

Estimados Señores
Por este medio les saludamos y a la vez deseamos éxitos en sus labores cotidianas, a la vez les solicitamos de la manera más respetuosa de nos incorporen en el presupuesto extraordinario de este periodo, para que nos ayuden en la compra de los activos que necesita la casa del deporte(fútbolín, ajedrez, mesa de pool, juegos de mesa, tiro al blanco, entre otros), ubicada en Palmar Norte, esto con el fin de tener lo necesario y pertinente para inaugurarla y que sea un atractivo de recreación que se utilice por la comunidad del cantón de manera óptima.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO Definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N° 1. Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, que literalmente dice: -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 12 de febrero de 2020.

Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Estimados señores
El suscrito Lie. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, procedo a presentar la siguiente moción. -----

Esta Alcaldía mociona, para que se reciba la donación por parte del Poder Judicial, de una franja de terreno, con número de plano catastrado P-2173614-2019, que será de uso como parte del derecho de vía municipal.

Esta administración activa, no ve inconveniente en que se acepte, la donación de la franja de terreno, por cuanto las razones por las cuales, es fundamental aceptar son de conveniencia municipal y urbanística, en relación con la amplitud del derecho de vía y de un planteamiento ajustado a las proyecciones del Centro Cívico Municipal.

Por lo que se peticiona al honorable Concejo Municipal, se tome acuerdo mediante el cual, autorice al Alcalde Municipal bajo las calidades y los datos pertinentes, a suscribir en su momento la escritura correspondiente ante la Notaría del Estado, todo conforme al nuevo plano de segregación inscrito en Catastro Nacional.

Una vez indicado lo anterior, mociono para que el Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

Autorizar al alcalde en ejercicio, al Licenciado Jorge Alberto Colé de León, bajo las calidades y los datos pertinentes en suscribir en momento la escritura correspondiente ante la Notaría del Estado, todo lo necesario conforme al nuevo plano P- 2173614-2019 de segregación inscrito en Catastro Nacional, por las razones de conveniencia municipal y urbanística, en relación con la amplitud del derecho de vía y del planteamiento ajustado a las proyecciones del Centro Cívico. Manifestando este Órgano Colegiado anuencia a dicha recepción, aprobación y aceptación a la brevedad posible este acto, sobre la franja de terreno en atención por donar a este municipio. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Yermi Esquivel Rodríguez, Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. Por tanto, se autoriza al alcalde en ejercicio, al Licenciado Jorge Alberto Colé de León, bajo las calidades y los datos pertinentes en suscribir en momento la escritura correspondiente ante la Notaría del Estado, todo lo necesario conforme al nuevo plano



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



P- 2173614-2019 de segregación inscrito en Catastro Nacional, por las razones de conveniencia municipal y urbanística, en relación con la amplitud del derecho de vía y del planteamiento ajustado a las proyecciones del Centro Cívico. Manifestando este Órgano Colegiado anuencia a dicha recepción, aprobación y aceptación a la brevedad posible este acto, sobre la franja de terreno en atención por donar a este municipio. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Constancia del secretario MSc. Allan Herrera Jiménez:
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, solicita, al señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez, le acompañe el 26 de febrero de 2020, a la reunión Triangulo Desarrollo Turístico Osa Sierpe-Palmar.
El señor presidente municipal, nombra en comisión a las regidoras Maritza Jiménez Calvo y Leonilce Cortes Mendoza, para que se reúnan con la ADI Palmar Sur el lunes 17 de febrero de 2020 a las 04:00 pm.
“Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Yermi Esquivel Rodríguez, da por concluida la Sesión.”

Table with 2 columns: Yermi Esquivel Rodríguez, Presidente del Concejo Municipal; MSc. Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal. The table contains 37 empty rows for signatures and dates.